

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WIPO/GRTKF/IC/14/8 Rev.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 26 de junio de 2009

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

**Decimocuarta sesión
Ginebra, 29 de junio a 3 de julio de 2009**

**PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO SOBRE EL
MANDATO DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL**

Documento preparado por la Secretaría

1. En una nota verbal con fecha 22 de junio de 2009, la Misión Permanente del Senegal presentó en nombre del Grupo Africano una propuesta titulada “Elementos del nuevo mandato: Propuesta del Grupo Africano”, solicitando su distribución como documento de trabajo para la decimocuarta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”). Dicho documento de trabajo se publicó como documento WIPO/GRTKF/IC/14/8 con fecha 24 de junio de 2009.
2. En un email recibido por la Secretaría de la OMPI el 25 de junio de 2009 de parte de la Misión Permanente del Senegal, la Misión Permanente solicitaba, en nombre del Grupo Africano, que se introdujera una modificación en la propuesta como se explica a continuación: en el cuarto párrafo de la propuesta publicada inicialmente como documento WIPO/GRTKF/IC/14/8 figuraba lo siguiente: “Se solicita al Comité que en el período de sesiones de la Asamblea General de 2011 presente un texto para elaborar un proyecto de instrumento o instrumentos relativos a los ECT, los CC.TT. y los RR.GG. y que recomiende adoptar una fecha para la Conferencia Diplomática según lo acordado en su programa de trabajo”. El Grupo Africano ha modificado dicho párrafo del siguiente modo: “Se solicita al Comité que en el período de sesiones de la Asamblea General de 2011 presente un texto para

elaborar un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes a escala internacional relativos a las ECT., los CC.TT. y los RR.GG. y que recomiende adoptar una fecha para la Conferencia Diplomática según lo acordado en su programa de trabajo”.

3. En el Anexo del presente documento se adjunta la propuesta revisada.

4. Se invita al Comité a tomar nota del presente documento y de su Anexo.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ELEMENTOS DEL NUEVO MANDATO: PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO

“Teniendo presentes las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se conviene en recomendar a la Asamblea General de la OMPI que renueve el mandato del Comité tal como consta a continuación, a saber que:

El Comité emprenda durante el próximo ejercicio presupuestario (2010/2011) negociaciones basadas en textos sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

El Comité adoptará, según se expone en el Anexo, un programa de trabajo y un calendario claramente definidos, en los que figure la celebración de reuniones entre períodos de sesiones. El núcleo central de la labor del Comité se basará en la labor que ya ha realizado, sin perjuicio de la labor que se lleve a cabo en otros foros, para lo cual se utilizarán los documentos WIPO/GRTKF/IC/9/4, WIPO/GRTKF/IC/9/5 y WIPO/GRTKF/IC/11/8(a) de la OMPI (relativos a las ECT, los CC.TT. y los RR.GG.), que han de constituir la base de la labor que realice el Comité en las negociaciones basadas en textos.

Se solicita al Comité que en el período de sesiones de la Asamblea General de 2011 presente un texto para elaborar un proyecto de instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes a escala internacional relativos a las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. y que recomiende adoptar una fecha para la Conferencia Diplomática según lo acordado en su programa de trabajo.

La Asamblea General pedirá además a la Oficina Internacional que siga prestando asistencia al Comité, proporcionando a los Estados miembros los conocimientos técnicos necesarios y financiando la participación de expertos de países en desarrollo y PMA.”

**ANEXO DEL MANDATO
PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO PROPUESTOS**

FECHA	ACTIVIDAD
Septiembre de 2009	Período de sesiones de la Asamblea General: Aprobación del nuevo mandato y de un programa de trabajo claramente definido para el bienio
Octubre de 2009	Consultas informales del Presidente para aprobar el mandato de la labor entre períodos de sesiones
7 a 11 de diciembre de 2009	15ª sesión del CIG: Aprobación de la labor efectuada entre períodos de sesiones y del texto sustantivo como base para las negociaciones
Febrero de 2010	Primera reunión del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones: Definiciones y objeto de la protección
Marzo de 2010	Segunda reunión del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones: Beneficiarios
Mayo de 2010	16ª sesión del CIG: Examen de las recomendaciones de la primera y segunda sesión de los Grupos de Trabajo entre períodos de sesiones y reanudación de las negociaciones (basadas en textos) sobre artículos y disposiciones
Junio de 2010	Tercera reunión del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones: Consentimiento fundamentado previo, derechos: morales y económicos
Julio de 2010	Cuarta reunión del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones: Excepciones, limitaciones y duración
Septiembre de 2010	Período de sesiones de la Asamblea General
Octubre de 2010	17ª sesión del CIG: Examen de las recomendaciones de la tercera y cuarta sesión de los Grupos de Trabajo y reanudación de las negociaciones (basadas en textos) sobre artículos y disposiciones
Noviembre de 2010	Quinta reunión del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones: Opciones <i>sui generis</i> para la protección
Febrero de 2011	18ª sesión del CIG: Examen de las recomendaciones de la quinta reunión del Grupo de Trabajo y reanudación de las negociaciones (basadas en textos) sobre artículos y disposiciones
Marzo de 2011	Sexta reunión del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones: Otras cuestiones pendientes
Abril de 2011	19ª sesión del CIG: Examen de otras cuestiones pendientes
Septiembre de 2011	Período de sesiones de la Asamblea General: Renovación del mandato y adopción de una fecha para la Conferencia Diplomática
2012	Conferencia Diplomática

[Fin del Anexo y del documento]